

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Centros oficiales de Madrid.*—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

*Centros oficiales fuera de Madrid.*—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

*Particulares.*—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

#### Sección Provincial de Administración Local

Con fecha 27 de octubre de 1950 el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar en la cantidad que a continuación se indica el «cupo definitivo» de compensación municipal que en el ejercicio de 1947 corresponde al siguiente Ayuntamiento de esta provincia, así como la diferencia a compensar en sucesivos pagos:

Talamanca de Jarama.—Cantidad anticipada, 3.581,92 pesetas; diferencia a reintegrar, 3.581,92 pesetas.

El presente anuncio servirá de notificación al Ayuntamiento interesado, el cual podrá interponer el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 23 de enero de 1946, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 14 de diciembre de 1950.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés. (G. C.—51)

Con fecha 27 de octubre de 1950 el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican los «cupos anticipables» de compensación municipal que en el ejercicio de 1950 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como los tantos por ciento y cantidades a anticipar:

Arganda del Rey.—Cupo anual anticipable, 68.429,53 pesetas; cantidad a anticipar, 51.322,15 pesetas; corresponde al trimestre, 12.830,54 pesetas.

Ciempozuelos.—Cupo anual anticipable, 92.126,79 pesetas; cantidad a anticipar, 69.095,09 pesetas; corresponde al trimestre, 17.273,77 pesetas.

Colmenar de Oreja.—Cupo anual anticipable, 219.989,80 pesetas; cantidad a anticipar, 164.992,35 pesetas; corresponde al trimestre, 41.248,09 pesetas.

Los tres con el 75 por 100.

El presente anuncio servirá de notificación a los Ayuntamientos interesados, los cuales podrán interponer, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el recurso de repo-

sición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 23 de enero de 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 12 de diciembre de 1950.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés. (G. C.—52)

### Recaudación de Hacienda en la Zona de San Lorenzo del Escorial

Pueblo de Santa María de la Alameda.—Año 1946

#### Concepto: Rústica

#### EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

#### Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen:

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación, (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de las tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

#### (CONCLUSION)

Otra finca rústica al polígono 47, parcela 13, destinada a cereal, al sitio de El Carrascal. Tiene una superficie de 6 áreas y un líquido imponible de 1,56 pesetas. Linda: al Norte, con Alijares; al Sur, con Ezequiel Benito; al Este, con Ezequiel Benito, y al Oeste, con tierra Alijares.

Jerónimo Rodríguez Palomo.—Una finca rústica al polígono 92, parcela 64, destinada a cereal, al sitio de Umbria. Tiene una superficie de 5 áreas 71 centiáreas, y un líquido imponible de 2,11 pesetas. Linda: al Norte, con Julián Manzano; al Sur, con Valentín Martín; al

Este, con Bernardo García y otro, y al Oeste, con Aniceto Aparicio y otro;

Otra finca rústica al polígono 92, parcela 72, destinada a cereal, al sitio de Umbria. Tiene una superficie de 39 áreas 95 centiáreas, y un líquido imponible de 14,78 pesetas. Linda: al Norte, con Casiano Martín; al Sur, con Valentín Martín; al Este, con Gumersindo Palomo; y al Oeste, con Aniceto Aparicio.

María Rodríguez.—Una finca rústica al polígono 36, parcela 249, destinada a secano cereal, al sitio de Rocao. Tiene una superficie de 1 hectárea 8 áreas 8 centiáreas, y un líquido imponible de 5,99 pesetas. Linda: al Norte, con Guillermo García; al Sur, con Esteban Tabernero y Andrés Rodríguez; al Este, con Venancio Jiménez, y al Oeste, con no consta.

Otra finca rústica al polígono 40, parcela 129, destinada a cereal, al sitio de Cascajal. Tiene una superficie de 34 áreas 24 centiáreas, y un líquido imponible de 5,14 pesetas. Linda: al Norte, con María García; al Sur, con Eustaquio García y otro; al Este, no figura, y al Oeste, con Ayuntamiento.

María Rodríguez y Esteban Tabernero.—Una finca rústica al polígono 50, parcela 75, destinada a cereal, al sitio de Horcajo. Tiene una superficie de 25 áreas 68 centiáreas, y un líquido imponible de 3,85 pesetas. Linda: al Norte, con Solana del Horcajo, y al Sur, Este y Oeste, con Josefa García.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 21, destinada a cereal, al sitio de Trarina. Tiene una superficie de 14 áreas 27 centiáreas, y un líquido imponible de 3,71 pesetas. Linda: al Norte, con Felipe García Peña; al Sur, con Gumersindo Jiménez; al Este, con Felipe García Peña, y al Oeste, con Dionisia García.

María Rodríguez Jiménez.—Una finca rústica al polígono 117, parcela 3, destinada a cereal, al sitio de Las Canadillas. Tiene una superficie de 14 áreas 27 centiáreas, y un líquido imponible de 2,33 pesetas. Linda: al Norte, con Felipe García; al Sur y Este, con Angel García, y al Oeste, con arroyo de los Zarzalejos.

Narciso Rodríguez Soriano.—Una finca rústica al polígono 37, parcela 134, destinada a cereal, al sitio de El Carrascal. Tiene una superficie de 15 áreas y un líquido imponible de 3,90 pesetas. Linda: al Norte, con León Soriano; al Sur, con Juan Benito; al Este, con Fausto García, y al Oeste, con camino.

Tomás Rodrigo Herranz.—Una finca rústica al polígono 3, parcela 65, destinada a cereal, al sitio de Rozuelos. Tiene una superficie de 17 áreas 12 centiáreas, y un líquido imponible de 4,45 pesetas. Linda: al Norte, con Frutos He-

rranz; al Sur, no figura; al Este, con Ventura Jiménez, Cipriano Herranz y otro, y al Oeste, no figura.

Otra finca rústica al polígono 1, parcela 18, destinada a secano cereal, al sitio de Corrales de Arriba. Tiene una superficie de 14 áreas 27 centiáreas, y un líquido imponible de 3,71 pesetas. Linda: al Norte, con camino de El Escorial; al Sur, con Vicente García y Gumersindo Jiménez; al Este, con Vicenta García, y al Oeste, con León García.

Baltasar Rubio.—Una finca rústica al polígono 37, parcela 95, destinada a secano cereal, al sitio de Redondillo. Tiene una superficie de 22 áreas 83 centiáreas, y un líquido imponible de 4,28 pesetas. Linda: al Norte, con Santos García; al Sur, con León Soriano; al Este, con Lucía Herranz, y al Oeste, con Lucio Herranz.

Benita Rubio.—Una finca rústica al polígono 3, parcela 69, destinada a cereal, al sitio de Rozuela. Tiene una superficie de 11 áreas 41 centiáreas, y un líquido imponible de 2,97 pesetas. Linda: al Norte, con camino de las Lastras; al Sur, con Ventura Jiménez, Cipriano Herranz y Feliciano García; al Este, con calleja del Navarejo, y al Oeste, con los del Sur.

Marcelo Rubio.—Una finca rústica al polígono 5, parcela 105, destinada a cereal, al sitio de Llano de la... Tiene una superficie de 5 áreas 71 centiáreas, y un líquido imponible de 1,43 pesetas. Linda: al Norte, con Jacinto Benito; al Sur y Este, con Sociedad de Ganaderos, y al Oeste, con Felipa Jiménez.

Mariano Rubio Soriano.—Una finca rústica al polígono 5, parcela 117-120, destinada a cereal, al sitio de El Llano. Tiene una superficie de 20 áreas y un líquido imponible de 5,20 pesetas. Linda: al Norte, con Cayetano García; al Sur, con Mauricio Jiménez; al Este, con Plácido Herranz, y al Oeste, con Cayetano García.

Otra finca rústica al polígono 6, parcela 126, destinada a secano cereal, al sitio de Risquillo de Arriba. Tiene una superficie de 20 áreas y un líquido imponible de 5,20 pesetas. Linda: al Norte, con tierra inculta; al Sur, con Venancio Jiménez; al Este, con Felipa Jiménez, y al Oeste, con Calixto Herranz.

José Rubio.—Una finca rústica al polígono 5, parcela 192, destinada a cereal, al sitio de Herrén del Moncayo. Tiene una superficie de 34 áreas 24 centiáreas, y un líquido imponible de 5,13 pesetas. Linda: al Norte, con Felipe Jiménez y Sociedad Ganaderos; al Sur, con Sociedad de Ganaderos y Lucio Rubio; al Este, con Cayetano García, y al Oeste, con Lino Rubio.

José Rubio Herranz.—Una finca rústica al polígono 7, parcela 38, destinada

a (no figura), al sitio de Cercedilla Bovera. Tiene una superficie de 14 áreas 56 centiáreas, y un líquido imponible de 3,80 pesetas. Linderos: no constan.

Otra finca rústica al polígono 6, parcela 77, destinada a cereal, al sitio de Palomo. Tiene una superficie de 12 áreas 56 centiáreas, y un líquido imponible de 3,27 pesetas. Linda: al Norte, con Félix Jiménez; al Sur, con Mamerto Rubio; al Este, con Alijares, y al Oeste, con Félix Jiménez.

Lucio Rubio Herranz.—Una finca rústica al polígono 5, parcela 99, destinada a cereal, al sitio de El Llano. Tiene una superficie de 10 áreas y un líquido imponible de 2,60 pesetas. Linda: al Norte, con Gregorio Herranz; al Sur, con Alijares; al Este, con Jacinto Benito, y al Oeste, con Alijares y Jacinto Benito.

Otra finca rústica al polígono 5, parcela 193, destinada a (no figura), al sitio de El Moncayo. Tiene una superficie de 20 áreas y un líquido imponible de 3 pesetas. Linderos: no constan.

Sabas N.—Una finca rústica al polígono 46, destinada a cereal, parcela 14, al sitio de Huerto Fraguero. Tiene una superficie de 2 áreas 85 centiáreas, y un líquido imponible de 5,79 pesetas. Linda: al Norte, con Gregoria Aparicio y Fermín Vicente; al Sur, con Fermín García; al Este, con Mariano Herranz, y al Oeste, con Severiano Herranz.

Félix Santos.—Una finca rústica al polígono 37, parcela 79, destinada a cereal, al sitio de Hontanillos. Tiene una superficie de 18 áreas 55 centiáreas, y un líquido imponible de 2,78 pesetas. Linda: al Norte, con Cándido Benito; al Sur, con Dionisia Herranz; al Este, con La Compra, y al Oeste, con Francisco Díaz.

María Sánchez.—Una finca rústica al polígono 63, parcela 124, destinada a cereal, al sitio de Venero. Tiene una superficie de 5 áreas y un líquido imponible de 1,31 pesetas. Linda: al Norte, con arroyo; al Sur, con camino; al Este, con Alejandro García, y al Oeste, con arroyo y Gregorio Martín.

Jesús Serrano Jiménez.—Una finca rústica al polígono 82, parcela 24, destinada a cereal, al sitio de Linares. Tiene una superficie de 1 área 43 centiáreas, y un líquido imponible de 2,90 pesetas. Linda: al Norte, con arroyo de la Hoya; al Sur, con Valentín García Martín; al Este, con Santos Pizarro o Manzano, y al Oeste, con Julián Sánchez Martín.

Viuda de Matías Serrano.—Una finca rústica al polígono 35, parcela 30, destinada a (no figura), al sitio de Navalcantero. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas, y un líquido imponible de 7,24 pesetas. Linderos: no constan.

Sociedad Marmolera Española.—Una finca rústica al polígono 41-42, parcela 59, destinada a canteras, al sitio de Borreguil. Tiene una superficie de 6 áreas 50 centiáreas, y un líquido imponible de 390 pesetas. Linda: al Norte, con riscos y Jaral de las Quebradas; al Sur y Este, con tierras de vecinos y propios, y al Oeste, con propios.

Otra finca rústica al polígono 77, parcela 138, destinada a cereal, al sitio de Barrancón. Tiene una superficie de 13 hectáreas 69 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 122,94 pesetas. Linda: al Norte, con Tiburcio Manzano Madera; al Sur, con Juan Soriano Jiménez; al Este, con camino del Socarrón, y al Oeste, con Victorio García Martín.

Otra finca rústica al polígono 90, parcela 352, destinada a cereal, al sitio de Mate la Hoya. Tiene una superficie de 2 hectáreas 5 áreas 44 centiáreas, y un líquido imponible de 53,41 pesetas. Linda: al Norte, con Plácido Aparicio y Ayuntamiento; al Sur, con camino de Santa María; al Este, con Juan Soriano, y al Oeste, con Ayuntamiento y Sociedad Marmolera.

Leoncio, Agapito y Valentín Soriano. Una finca rústica al polígono 110, parcela 111, destinada a cereal, al sitio

de Pradera Suelta. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas, y un líquido imponible de 13,35 pesetas. Linda: al Norte, con Alejo Martín; al Sur, con Agapito Martín; al Este, con Vicente Martín, y al Oeste, con Juan Soriano.

Eleuterio Soriano García.—Una finca rústica al polígono 21, parcela 14, destinada a cereal, al sitio de La Torra. Tiene una superficie de 6 áreas 12 centiáreas, y un líquido imponible de 1,59 pesetas. Linda: al Norte, con Feliciano García; al Sur y Este, con Angela Herranz, y al Oeste, con Venancio Jiménez.

Eustaquio Soriano.—Una finca rústica al polígono 5, parcela 159, destinada a cereal, al sitio de Reajos. Tiene una superficie de 8 áreas 56 centiáreas, y un líquido imponible de 2,23 pesetas. Linda: al Norte, con Higinio Herranz; al Sur, con Cayetano García; al Este, con Higinio Herranz y Félix Jiménez, y al Oeste, con Félix Jiménez.

Hilario Soriano.—Una finca rústica al polígono 110, parcela 5, destinada a cereal, al sitio de Sentil de la Cruz Verde. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas, y un líquido imponible de 17,80 pesetas. Linda: al Norte, con Vallejo de la Cruz Verde; al Sur, con término de Zarzalejo; al Este, con Benito Palomo, y al Oeste, con Felipe Martín y otros.

Otra finca rústica al polígono 70, parcela 7, destinada a Hortaliza, al sitio de La Mata. Tiene una superficie de 2 áreas y un líquido imponible de 4 pesetas. Linda: al Norte, con calle; al Sur, con Ramón García; al Este, con Fermín Palomo, y al Oeste, con Juan García.

Herederos de Juan Soriano.—Una finca rústica al polígono 90, parcela 253, destinada a cereal, al sitio de Casar. Tiene una superficie de 5 áreas 71 centiáreas, y un líquido imponible de 1,48 pesetas. Linda: al Norte, con Bernardo García Herranz y otros; al Sur, con Herederos de Rufino Palomo; al Este, con Herederos de Rufino Palomo; al Oeste, con Juan Soriano Jiménez.

Juan Soriano Jiménez, Juan García, Pedro Soriano y otros.—Una finca rústica al polígono 110, parcela 2, destinada a cereal, al sitio de Cruz Verde. Tiene una superficie de 2 hectáreas 73 áreas 92 centiáreas, y un líquido imponible de 36,72 pesetas. Linda: al Norte, con camino de la Robledo y Vallejo de la Cruz Verde; al Sur, con término de Zarzalejo, al Este, no consta, y al Oeste, con Laureano García.

Juan Soriano Jiménez y seis más.—Una finca rústica al polígono 62, parcela 255, destinada a cereal, al sitio de Solana Portuero. Tiene una superficie de 1 hectárea 2 áreas 72 centiáreas, y un líquido imponible de 15,41 pesetas. Linda: al Norte, con Los Alijares del Ayuntamiento; al Sur, con Vallejo; al Este, con Herederos de Valentín Soriano, y al Oeste, con Casiano y Felipe Martín.

Leoncio Soriano y Alejo Martín.—Una finca rústica al polígono 73, parcela 61-62, destinada a secano prado, al sitio de La Mata. Tiene una superficie de 34 áreas 24 centiáreas, y un líquido imponible de 17,80 pesetas. Linda: al Norte, con calleja; al Sur, con Alejo Martín; al Este, con Francisco Vicente, y al Oeste, con Julián Palomo.

Leoncio Soriano Martín.—Una finca rústica al polígono 64, parcela 13, destinada a cereal, al sitio de Lacaña. Tiene una superficie de 4,45 pesetas. Linda: al Norte, con Tiburcio Manzano; al Sur, con Juan Soriano; al Este, con Alijares, y al Oeste, con Sociedad.

Otra finca rústica al polígono 64, parcela 93, destinada a cereal, al sitio de Toril. Tiene una superficie de 34 áreas 24 centiáreas, y un líquido imponible de 8,90 pesetas. Linda: al Norte, con Sinforoso Pizarro; al Sur, con Pío García y Agapito Palomo; al Este, con Gregorio Pozas, y al Oeste, con Pío García y Agapito Palomo.

Otra finca rústica al polígono 90, parcela 80, destinada a cereal, al sitio de Umbrigueta. Tiene una superficie de 34

áreas 24 centiáreas, y un líquido imponible de 8,90 pesetas. Linda: al Norte, Valentín Benito García; al Sur, con Pío García García; al Este, con Julián Palomo Martín, y al Oeste, con Plácido Aparicio Palomo.

Pedro Soriano y Eleuterio Barbero.—Una finca rústica al polígono 40, parcela 155, destinada a cereal, al sitio de Carriles. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas, y un líquido imponible de 10,27 pesetas. Linda: al Norte, con Lorenzo Jiménez; al Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Juan Jiménez, y al Oeste, con Ayuntamiento.

Pedro Soriano y Ruperto García García.—Una finca rústica al polígono 88, parcela 50, destinada a cereal, al sitio de La Mata. Tiene una superficie de 17 áreas 12 centiáreas, y un líquido imponible de 2,57 pesetas. Linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con Plácido Aparicio; al Este, con Higinio García García, y al Oeste, con Jesús Herranz.

Toribio Soriano Jiménez.—Una finca rústica al polígono 106, parcela 106, destinada a erial y pastos, al sitio de Diezmadero. Tiene una superficie de 1 hectárea 88 áreas 32 centiáreas, y un líquido imponible de 2,35 pesetas. Linda: al Norte, con camino de la Paradilla a El Escorial y eras; al Sur, con término de La Compra de San Benito; al Este, con eras y Julián Manzano (hermandad), y al Oeste, con Lorenzo Martín.

Otra finca rústica al polígono 110, parcela 131, destinada a cereal, al sitio de Batán. Tiene una superficie de 34 áreas 24 centiáreas, y un líquido imponible de 8,90 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Zarzalejo al Escorial; al Sur, con término de Zarzalejo; al Este, con Herederos de Eugenio Martín, y al Oeste, con camino de Zarzalejo.

Herederos de Valentín Soriano y Pedro Soriano.—Una finca rústica al polígono 62, parcela 256, destinada a cereal, al sitio de Solana. Tiene una superficie de 45 áreas 66 centiáreas, y un líquido imponible de 6,85 pesetas. Linda: al Norte, con Alijares del Ayuntamiento; al Sur, con Sebastián y Felipe Martín; al Este, no consta, y al Oeste, con Felipe Martín, Pedro Soriano e Hilario García.

Nicolás Vicente.—Una finca rústica al polígono 50, parcela 37, destinada a cereal, al sitio La Solana. Tiene una superficie de 5 áreas 71 centiáreas, y un líquido imponible de 1,48 pesetas. Linda: al Norte, con Fermín Asenjo; al Sur, Fermín Vicente; al Este, con León Herranz, y al Oeste, con Mariano Herranz.

Otra finca rústica al polígono 50, parcela 90, destinada a cereal, al sitio de Eras Canto Manotera. Tiene una superficie de 28 áreas 53 centiáreas, y un líquido imponible de 1,71 pesetas. Linda: al Norte, con La Compra; al Sur, con camino Navas; al Este, con Dionisia García, y al Oeste, con Mariano Herranz.

En la Zona de San Lorenzo del Escorial, a 29 de agosto de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—9.099)

#### Pueblo de Zarzalejo.—Año 1947.—Concepto: Urbana

##### EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada.

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

##### Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos.**

a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

#### Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Vicente Pastor.—Una finca urbana sita en la calle B.º Guijo, número 21, con un líquido imponible de 5,61 pesetas. Débitos, 1947-48.

Anacleto Preciado Redondo.—Una finca urbana sita en la calle B.º Ontañilla, número 31, con un líquido imponible de 18 pesetas. Débitos, 1947.

En la Zona de San Lorenzo del Escorial, a 28 de septiembre de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—9.135)

#### Pueblo de Zarzalejo.—Año 1948.—Concepto: Urbana

##### EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada.

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

##### Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

#### Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Camila Martín y Mariano Manzano.—Una finca urbana sita en la calle Fuente Susana, número 36, con un líquido imponible de 13,50 pesetas. Débitos, 1948.

Celedonio Sánchez.—Una finca urbana sita en la calle B.º Guijo, número 39, con un líquido imponible de 3 pesetas. Débitos, 1948.

Celedonio Sánchez.—Una finca urbana sita en la calle B.º Guijo, número 40, con un líquido imponible de 21 pesetas. Débitos, 1948.

Isidra Sánchez.—Una finca urbana sita en la calle La Cerca, número 96, con un líquido imponible de 24 pesetas. Débitos, 1948.

Isidra Sánchez.—Una finca urbana sita en la calle La Cerca, número 96, con un líquido imponible de 0,75 pesetas. Débitos, 1948.

Isidra Sánchez.—Una finca urbana sita en la calle La Cerca, número 109, con un líquido imponible de 3 pesetas. Débitos, 1948.

En la Zona de San Lorenzo del Escorial, a 28 de septiembre de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—9.136)

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

## PROVINCIA DE MADRID

# Acceso a Madrid, por el puente de Praga, de las carreteras nacional de Madrid a Portugal, por Badajoz, y Madrid a Ciudad Real, por Toledo.—Trozo 4.º

## E D I C T O

Declarada por Decreto de 23 de mayo de 1947 la urgencia de las obras de acceso a Madrid por el puente de Praga de las CC. NN. de Madrid a Portugal, por Badajoz, y Madrid a Ciudad Real, por Toledo, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las disposiciones complementarias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente Edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el Acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo 4.º de la misma Ley y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios) en los expresados días y horas.

Núm. de la finca	PROPIETARIOS	Término municipal	LINDEROS	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
				Día	Mes	Año	Hora
1'	Don Manuel Aguado	Madrid	Norte, el mismo; Sur, Marqués de Camarasa; Este, Carlos de la Lastra, y Oeste, Consuelo Guzmán	15	Enero	1951	11
2'	Don Carlos de la Lastra Mesía	(Carabanchel Bajo) id.	Norte, el mismo; Sur, carretera de Toledo; Este, carretera de Toledo, y Oeste, Marqués de Camarasa	15	"	"	11 y media
3	Don Santiago Rocamora	id.	Norte, carretera de Toledo; Sur, el mismo; Este, Isabel Urosa, y Oeste, carretera de Carabanchel	15	"	"	12
4	Herederos de doña Isabel Urosa	id.	Norte, carretera de Toledo y Blas Pérez; Sur, el mismo; Este, herederos de Pablo Jiménez, y Oeste, Santiago Rocamora	15	"	"	12 y media
5'	Don Blas López	id.	Norte, carretera de Toledo; Sur, Isabel Urosa; Este, herederos de Pablo Jiménez, y Oeste, Isabel Urosa	15	"	"	13
8	Herederos de doña Francisca Gómez Fernández	id.	Norte, herederos de P. Jiménez; Sur, Angela Rodríguez; Este, calle P. Jiménez, y Oeste, Isabel Urosa	16	"	"	11
9	Doña Angela Rodríguez Galán	id.	Norte, herederos de F. Gómez; Sur, Jesús Rojas; Este, calle P. Jiménez, y Oeste, Isabel Urosa	16	"	"	11 y media
10	Don Jesús Rojas	id.	Norte, Angela Rodríguez; Sur, herederos de P. Jiménez; Este, calle P. Jiménez, y Oeste, Isabel Urosa	16	"	"	12
13	Herederos de don Manuel Rodríguez Fernández	id.	Norte, herederos de P. Jiménez; Sur, D. Bordón; Este, Mariano Vela, y Oeste, calle P. Jiménez	16	"	"	12 y media
16	Herederos de doña Francisca Gómez Fernández	id.	Norte, calle de la Vía; Sur, Teodora Manrique; Este, J. Rodríguez, y Oeste, calle P. Jiménez	16	"	"	13
17	Herederos de doña Teodora Manrique Gil	id.	Norte, Francisca Gómez; Sur, Cándido Alvarez; Este, Carmen Varela, y Oeste, calle P. Jiménez	17	"	"	11
19	Don Mariano Vela García	id.	Norte, el mismo; Sur, José Manzaneque; Este, calle E. Pérez, y Oeste, M. Rodríguez	17	"	"	11 y media
20	Don José Manzaneque Rodríguez	id.	Norte, Mariano Vela; Sur, P. de Juan; Este, calle E. Pérez, y Oeste, Donina Bordón	17	"	"	12
20'	Doña Carmen Varela Gómez	id.	Norte, J. Rodríguez; Sur, herederos de P. Jiménez; Este, calle Santa Rita, y Oeste, Teodora Manrique	17	"	"	12 y media
24	Don Fernando Niño	id.	Norte, el mismo; Sur, Juan Sáiz; Este, M. Vela, y Oeste, calle E. Pérez	17	"	"	13
28	Don Félix Ortega Ortiz	id.	Norte, J. Navarro; Sur, calle Santa Rita; Este, José Díaz, y Oeste, calle	18	"	"	11
31	Don Amadeo Herrero Jiménez	id.	Norte, M. Vela; Sur, calle F. Bayúñez; Este, Manuel García, y Oeste, Sebastián Anes	18	"	"	11 y media
32	Don Manuel García Fuentes	id.	Norte, M. Vela; Sur, calle; Este, J. Fernández, y Oeste, Amadeo Herrero	18	"	"	12
35	Don José Díaz Romero	id.	Norte, Rosa Olivas; Sur, Hilario Sanz; Este, calle Santa Rita; Oeste, M. Vela H. Sanz	18	"	"	12 y media
36	Herederos de don Hilario Sanz López	id.	Norte, José Díaz; Sur, M. Vela; Este, calle Santa Rita, y Oeste, M. Vela	18	"	"	13
37	Don José Fernández López	id.	Norte, M. Vela; Sur, calle F. Bayúñez; Este, Ceferino Rey, y Oeste, M. García	19	"	"	11
38	Don Ceferino y don Gregorio Rey Carrasco	id.	Norte, M. Vela; Sur, calle; Este, M. Vela, y Oeste, J. Fernández	19	"	"	11 y media
40	Don Mariano Vela	id.	Norte, el mismo; Sur, calle; Este, Hilaria Galán, y Oeste, Ceferino Rey	19	"	"	12
45	Don Nicolás López Muñoz	id.	Norte, A. López y otros; Sur, M. Vela; Este, F. Figueroa, y Oeste, calle de Santa Juliana	19	"	"	12 y media
46	Doña Hilaria Galán Herráez	id.	Norte, M. Vela; Sur, calle; Este, Jesús Pérez, y Oeste, M. Vela	19	"	"	13
48	Don Jesús Pérez Crespo	id.	Norte, M. Vela; Sur, calle; Este, Ricardo Díaz, y Oeste, Hilaria Galán	22	"	"	11
52	Don Antonio López López	id.	Norte, J. Barroso; Sur, F. Figueroa; Este, calle San Juan, y Oeste, Nicolás López	22	"	"	11 y media
53	Herederos de don Francisco Figueroa Durán	id.	Norte, A. López; Sur, J. Guerrero; Este, calle San Juan, y Oeste, Nicolás López	22	"	"	12
54	Don Ricardo Díez Gutiérrez	id.	Norte, M. Vela; Sur, calle; Este, E. Cardesín, y Oeste, Jesús Pérez	22	"	"	12 y media
55	Don Erundino Cardesín Picón	id.	Norte, M. Vela; Sur, calle; Este, Antonio Soler, y Oeste, Ricardo Díez	22	"	"	13
55'	El mismo (industria)	id.	Norte, M. Vela; Sur, calle; Este, Gerardo Nicolás, y Oeste, E. Cardesín	23	"	"	11
57	Don Antonio Soler Jimeno	id.	Norte, M. Vela; Sur, calle; Este, Bernardina Flores, y Oeste, Antonio Soler	23	"	"	11 y media
59	Herederos de Gerardo Nicolás	id.	Norte, M. Vela; Sur, calle; Este, A. Pedrero, y Oeste, Gerardo Nicolás	23	"	"	12
60	Doña Bernardina Flórez Muñoz	id.	Norte, C. Hernández y Lucía Valle; Sur, camino viejo; Este, Eugenia Benito, y Oeste, calle San Juan	24	"	"	11
60'	La misma (industria)	id.	Norte, C. Hernández; Sur, camino viejo; Este, camino viejo, y Oeste, Valeriana Galán	24	"	"	11 y media
65	Doña Valeriana Galán Gómez	id.	Norte, M. Vela; Sur, calle; Este, M. Pedrero, y Oeste, Bernardina Flórez	24	"	"	12
66	Herederos de doña Eugenia Benito Cuesta	id.	Norte, M. Vela; Sur, calle; Este, término de Villaverde, y Oeste, Alfredo Pedrero	24	"	"	12 y media
68	Don Alfredo Pedrero Giralda	id.					
69	Doña Micaela Pedrero Giralda	id.					

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

## ALCALA DE HENARES

García Sánchez (José), de treinta y siete años de edad, de profesión trapero, vecino del Puente de Vallecas, San Diego, 33, procesado en causa que se le instruye con el núm. 435, de 1949, por el supuesto delito de falsedad, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.461) (B.—7.716)

Pastor García (Sebastián), de treinta y siete años de edad, de estado casado, de profesión relojero, hijo de Pedro y de Carmen, natural de Tortuera y vecino de Almagro, procesado en causa que se le instruye con el núm. 643, de 1949, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.554) (B.—7.856)

Arroyo Dorado (Sebastián), de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión chófer, hijo de Victorio y de Encarnación, natural del Puente de Vallecas y vecino de Madrid, Antonio Pirela, 5, procesado en causa que se le instruye con el núm. 137, de 1944, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.762) (B.—7)

Jiménez Jiménez (Juan), de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Diego y de Dolores, natural de Malaguilla y vecino de Chamartín de la Rosa, carretera de Maudes (chozas), procesado en causa que se le instruye con el núm. 35, de 1944, por el supuesto delito de falsificación, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—40) (B.—50)

## GETAFE

Guajardo Fajardo (Miguel), de treinta y seis años, hijo de Guillermo y de Ana, casado, que tuvo su domicilio en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 80, tercero izquierda, y Mendizábal, número 80, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario que instruye este Juzgado bajo el núm. 26, de 1947, por cohecho y estafa.

(B.—7.531)

Muñoz San Pablo (Juan), que usa también el nombre de Juan Manuel, y cuyas demás circunstancias no constan, comparecerá ante este Juzgado en término de cinco días, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario núm. 221, del corriente año, por robo.

(B.—7.748)

Bernabé González (Manuel), agente comercial, que prestó sus servicios en la Compañía de Seguros «Mun», S. A., y cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá ante este Juzgado en término de cinco días, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario núm. 228, de 1949, por estafa.

(B.—7.853)

## CHINCHON

López Ruiz (Tomás), de veinte años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Manuela, natural y vecino de Aranjuez, carretera de Andalucía, número 36, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carmen Barrio, sin número (Puerta del Angel), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para constituirse en prisión, en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el número 1, de 1949.

(G. C.—5.325) (B.—7.644)

## JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 11

Dolores del Pino Nieto, de veintiséis años, casada, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 15 de febrero, a las diez horas del mismo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido a su instancia por lesiones.

(B.—8.028)

Germán Mateo Cerdá, de treinta y un años, soltero, chófer, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 15 de febrero, a las diez horas del mismo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en su contra por lesiones.

(B.—8.027)

Emilio Martínez González, de treinta y cuatro años, soltero, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 15 de febrero, a las diez horas del mismo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido a su instancia por lesiones.

(B.—8.026)

Irene Rey Méndez, Carmen Alonso Rey y María Alonso Rey, cuyos domicilios se ignoran, comparecerán en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día quince de febrero, a las diez horas del mismo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en su contra por hurto.

(B.—8.029)

## JUZGADO NUMERO 12

Francisco Enrique Alcócer González, de veinticinco años, soltero, vendedor, hijo de Enrique y Pilar, natural de Algorita (Bilbao), y domiciliado últimamente en calle de Embajadores, 50, se le ci-

ta para que el día 30 de enero de 1951, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 641, de 1950.

(B.—7.929)

## JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a María Victoria de Silva Amo, de veinticuatro años, casada, hija de Joaquín y de María, natural de Málaga, y a Francisco, Carlos y Diego Rodríguez Santofimia, de treinta y dos, veinte y veintidós años, respectivamente, hijos de Francisco y de María, naturales de Andújar (Jaén), y cuyos actuales paradero y domicilio se ignoran, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en el Juzgado municipal núm. 14, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, con el fin de satisfacer las responsabilidades a que han sido condenados en el juicio verbal de faltas seguido contra los mismos por malos tratos

(G. C.—5.748) (B.—8.009)

Rufina Alonso de la Morena, de treinta y cuatro años, soltera, hija de Francisco y de María, natural de Grado del Pico (Segovia), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por malos tratos, núm. 553, de 1950.

(G. C.—5.750) (B.—8.017)

Manuel Corrales Canosa, de treinta años, casado, mozo, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en travesía de Cabestreros, 3, comparecerá el día 31 de enero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 489, de 1950, instruido contra el mismo.

(G. C.—5.749) (B.—8.010)

Elena Cervi Ouvi, de treinta y tres años, casada, hija de José y de Soledad, domiciliada últimamente en Montserrat, número 32, comparecerá el día 31 de enero de 1951, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, 10, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 591, de 1950, instruido contra la misma.

(G. C.—5.542) (B.—7.831)

Antonio Fernández Seldot, de treinta años, casado, ferroviario, hijo de Santiago y de Emilia, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 31 de enero de 1951, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 556, de 1950, instruido contra Julio Aranzaba.

(G. C.—5.543) (B.—7.830)

José Luis García de Marcos, de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de Atilano y de Julia, domiciliado últimamente en Almirante, 25, comparecerá el día 31 de enero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por coacción, núm. 576, de 1950, instruido contra María Cortinas Vázquez.

(G. C.—5.544) (B.—7.829)

## JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

## JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Joaquín Gutierrez González, hijo de Alvaro y de Joaquina, natural de Miajadas (Cáceres), vecino de Ponferrada (León), y últimamente en León, de trein-

ta años de edad, ex Sargento Provisional, encartado en la causa núm. 19.430, que se le ha instruido en este Juzgado Militar Permanente núm. 1, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, Madrid, comparecerá en dicho Juzgado en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto, para que le sea notificada la resolución recaída en el expediente de solvencia e insolvencia que se le ha instruido, dimanante de dicha causa, y de no comparecer en el plazo señalado se le considerará notificado.

Madrid, 14 de diciembre de 1950.—El Comandante Juez instructor Adjunto (ilegible).

(G. C.—5.503) (B.—7.871)

## MURCIA

Juan Lara Espejo, natural de Benamejí (Córdoba), de estado casado, de profesión ex Sargento de Caballería, de treinta y tres años de edad, hijo de Miguel y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, núm. 46, procesado en causa núm. 248-V-50, por el delito de uso indebido de uniforme y estafa, comparecerá ante el Comandante de Artillería don José Fernández Romero, Juez del Juzgado Militar núm. 1, de Murcia, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Murcia, 6 de diciembre de 1950.—El Comandante Juez instructor, José Fernández Romero.

(G. C.—5.623) (B.—7.913)

## TAUIMA

López Fernández (Ramón), hijo de Ramón y de Avelina, de estado soltero, natural y vecino de Madrid, de profesión electricista, nació el 10 de enero de 1927, con instrucción, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba naciente, boca regular, color sano, sin señas particulares, y con una estatura de un metro 655 milímetros, procesado en causa que le sigue el Comandante Juez instructor del Juzgado núm. 1 del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, al que pertenece como legionario, y la que se halla registrada al núm. 1.401, de 1950, por el delito de desertión, encontrándose en libertad provisional en este Acuartelamiento, del que nuevamente se ha ausentado sin permiso, comparecerá en el término de veinte días ante el citado instructor, y caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar, contándose dicho plazo a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de la provincia de Madrid, Ayuntamiento de Melilla y de la Zona del Protectorado.

Por tanto, se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del citado legionario, y caso de ser habido debe ser detenido y puesto a disposición de este Juzgado.

Tauima, a 14 de diciembre de 1950.—El Comandante Juez instructor, Joaquín García López.

(G. C.—5.707) (B.—7.981)

## AVISO DE TRASPASO

Doña Leonor Rubio Cordero, propietaria del establecimiento de vinos-collado sito en la calle Gerona, núm. 6 (Puente Vallecas), cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Severino González Fernández.

Lo que se hace público por medio de este aviso para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación, lo hagan en el término de ocho días, a contar del presente anuncio; entendiéndose que aquellos que no lo hagan perderán el derecho con arreglo a la Ley.

Reclamaciones: a don Severino González, Miguel Servet, 9, 2.ª 4.

(A.—14.753)

## IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02